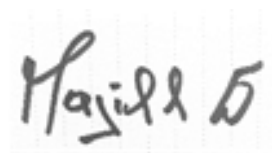


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 03 de noviembre de 2022. A despacho del señor juez informándole que, a través del correo electrónico del juzgado, el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, allega respuesta al requerimiento que le fuere realizado por este despacho indicando que, en síntesis, “carece en la actualidad de competencia catastral respecto de predios ubicados en el municipio de Manizales” en razón a la entrega del servicio público catastral, al gestor catastral MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA. Para Proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2022-001783

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede, se ordena **AGREGAR** al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, en este proceso de **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, SU DISOLUCIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN**, promovido a través de apoderada por la señora **CAROLINA CORTÉS PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.788.143, en contra de los menores **MARTÍN PIRAQUIVE CORTÉS, SARITA PIRAQUIVE CORTÉS**, representados legalmente por la demandante, señora **CAROLINA CORTÉS PÉREZ** y en contra del menor **SERGIO ALEJANDRO PIRAQUIVE PÉREZ**, representado legalmente por la señora **VIVIANA PÉREZ ARIAS**, como herederos determinados del causante, señor **JOSÉ DANIEL PIRAQUIVE MENDOZA**, así como de los herederos indeterminados del mismo, la respuesta allegada por parte del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC, por medio de la cual indica que, en síntesis, “carece en la actualidad de competencia catastral respecto de predios ubicados en el municipio de Manizales” en razón a la entrega del servicio público catastral, al gestor catastral MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA.

Lo anterior para los fines que estos consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a85215f059223a881811ca989edeac8f9d159233d67f4b057768604b5d1ecaef**

Documento generado en 03/11/2022 04:27:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>